



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Orgullo que no un
2016-2018

EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO NO. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **TREINTA Y UNO DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO	PRIMER REGIDOR
C. ANABEL NAVA CORTES	SEGUNDA REGIDORA
C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR
C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO	CUARTA REGIDORA
C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS	QUINTO REGIDOR
C. AZALEA DÁVILA GARCÉS	SEXTA REGIDORA
C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS	SÉPTIMO REGIDOR



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Orgullo que nos
2016-2018

C. MIREYA GIL LÓPEZ

OCTAVA REGIDORA

C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO

NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **DOCE** DE LOS **DOCE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y ENSU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/17.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Derecho que nos Une
2016-2018

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
- V.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE:
- A) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
 - B) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.
 - C) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
 - D) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
 - E) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE.
 - F) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.
 - G) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN.
 - H) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.
 - I) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
 - J) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA.
 - K) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA.
 - L) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.
 - M) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
 - N) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
 - O) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
 - P) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
 - Q) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN.
- VI.- PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
 - REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.
 - REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN.
 - REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN.
 - REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
 - REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.
 - REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS DE JOCOTITLÁN.
 - REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

3



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
D.F. 2016-2018

- REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JOCOTITLÁN.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/17.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN I INCISO A) Y B) Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN APROBO POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCION PROPUESTOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, ASOCIACIONES CIVILES O EN SU CASO PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN RENDICIÓN DE



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Creación que nos Une
2016-2018

CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, UNA VEZ QUE SE AGOTARON LAS DIVERSAS ETAPAS MARCADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE EMITIO PARA DICHO FIN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

FOLIO NUMERO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIÓN CIVIL O PERSONA CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE PROPONE
SA/C-5CSM/01/2017	MABY DELLANIRA LUGO CAMACHO	MAYAK, SOY TU HERMANO, A.C.
SA/C-5CSM/02/2017	SANDRA NUÑEZ GONZÁLEZ	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
SA/C-5CSM/03/2017	YESENIA GÓMEZ ESPINOZA	CBT NO. 2 JOCOTITLÁN
SA/C-5CSM/04/2017	MIRIAM BERENICE MEDINA MONROY	ORGANIZACIÓN DE COMISARIADOS EJIDALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, S.P.R. DE R.L.
SA/C-5CSM/06/2017	MARIBEL MATEO SEGUNDO	ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO **PMJOC/SA/SEGUNDO/17**. DEL PUNTO NO. VII, SE CONVOCO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE RECINTO LAS PERSONAS REFERIDAS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. IVÁN DE JÉSUS ESQUER CRUZ PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LOS CARGOS ENCOMENDADOS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, UNA VEZ REALIZADO EL ACTO PROTOCOLARIO, EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES CON APEGO A LAS LEYES CONDUCENTES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

PUNTO NO. V.-

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE:

- A) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
- B) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.
- C) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
- D) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.



- E) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- F) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.
- G) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN.
- H) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.
- I) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
- J) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA.
- K) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA.
- L) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.
- M) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- N) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- O) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- P) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- Q) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31 FRACCIONES I Y I BIS, 48 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ PRESENTA A ESTE ORGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE:

- A) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
- B) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.
- C) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
- D) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- E) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- F) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.
- G) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN.
- H) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.
- I) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
- J) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA.
- K) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA.
- L) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.

6



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Orgullo por nos unir
2016-2018

- M) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.
- N) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- O) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- P) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- Q) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN.

DICHOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN SON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE EL DESEMPEÑO OPORTUNO, EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES EN LAS ÁREAS TODA VEZ QUE SE IDENTIFICAN CON CLARIDAD LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS, SE EVITA LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES, PERMITEN IDENTIFICAR LINEAS DE COMUNICACIÓN Y DE MANDO Y CON ELLO PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN CADA UNA DE ELLAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ÁREAS, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS.

- A) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO (ANEXO 1).
- B) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL. (ANEXO 2).
- C) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS (ANEXO 3).
- D) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (ANEXO 4).
- E) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y MEDIO AMBIENTE (ANEXO 5).
- F) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN (ANEXO 6).
- G) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN (ANEXO 7)



- H) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER (ANEXO 8).
- I) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (ANEXO 9)
- J) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA (ANEXO 10).
- K) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA (ANEXO 11).
- L) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN (ANEXO 12).
- M) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN (ANEXO 13).
- N) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL (ANEXO 14).
- O) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (ANEXO 15).
- P) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ANEXO 16).
- Q) MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN (ANEXO 17).

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA APROBACIÓN DE SUS MANUALES DE ORGANIZACIÓN PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA PUBLICACION DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DEL ACUERDO **PMJOC/SA/PRIMERO/17.-**, EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO VI.-

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
- REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JOCOTITLÁN.



MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

Ayuntamiento Constitucional | Jocotitlán 2016-2018



Jocotitlán Orzuita Sur Jalisco 2016-2018

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONSIDERANDO QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN EXPEDIR REGLAMENTOS QUE CONTRIBUYAN A REGULAR EL RÉGIMEN DE LAS DIVERAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, QUE LOS MISMOS SERÁN ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL PARA REGULAR SU PROPIO GOBIERNO, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y CON ELLO CONTRIBUIR A PRESERVAR EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS ASPECTOS, CONTINUANDO CON ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y I BIS, 48 FRACCIÓN III, 86, 164 Y 165, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ PRESENTA A ESTE ORGANO DE GOBIERNO PARA SU APROBACIÓN LOS REGLAMENTOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.
- REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS DE JOCOTITLÁN.
- REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JOCOTITLÁN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **12** VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

(Handwritten signatures)



PMJOC/SA/PRIMERO/17.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, LOS REGLAMENTOS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS:

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (ANEXO 18)
- REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN (ANEXO 19).
- REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN (ANEXO 20).
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD DE JOCOTITLÁN (ANEXO 21).
- REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (ANEXO 22).
- REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN (ANEXO 23).
- REGLAMENTO INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS DE JOCOTITLÁN (ANEXO 24).
- REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (ANEXO 25).
- REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JOCOTITLÁN (ANEXO 26).

PMJOC/SA/SEGUNDO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA APROBACIÓN DE SUS REGLAMENTOS PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.

PMJOC/SA/TERCERO/17.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LA PUBLICACION DE LOS REGLAMENTOS DEL ACUERDO **PMJOC/SA/PRIMERO/17**, EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

PMJOC/SA/CUARTO/17.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

**PUNTO VII.-
ASUNTOS GENERALES**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGÚN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

EL DECIMO REGIDOR SOLICITA REVISAR CON SEGURIDAD PUBLICA QUE CUANDO HAYA EVENTOS EN EL PRIMER CUADRO, DEPENDIENDO DE LA HORA SEA FLEXIBLE Y CON ELLO EVITAR CONTRATIEMPOS A LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A DEJAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA.

EL QUINTO REGIDOR SOLICITA SE REVISEN LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION DE LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO DEL PROGRESO, PUES HAN PRESENTADO FILTRACIONES.



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



LA OCTAVA REGIDORA SOLICITA APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL DESAZOLVE EN EL DRENAJE DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE LA COMUNIDAD DE LOS REYES.

EL TERCER REGIDOR SOLICITA SE REVISEN Y CAMBIEN LAMPARAS DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE VILLEJE, YA QUE EXISTEN VARIAS QUE NO FUNCIONAN.

PUNTO NO. VIII.-

CLAUSURA

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS NUEVE MINUTOS, DEL DÍA **TREINTA Y UNO** DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ**.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



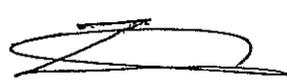
Jocotitlán
Orgullo por ser uno
2016-2018



**C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA
ALVARADO**
PRIMER REGIDOR



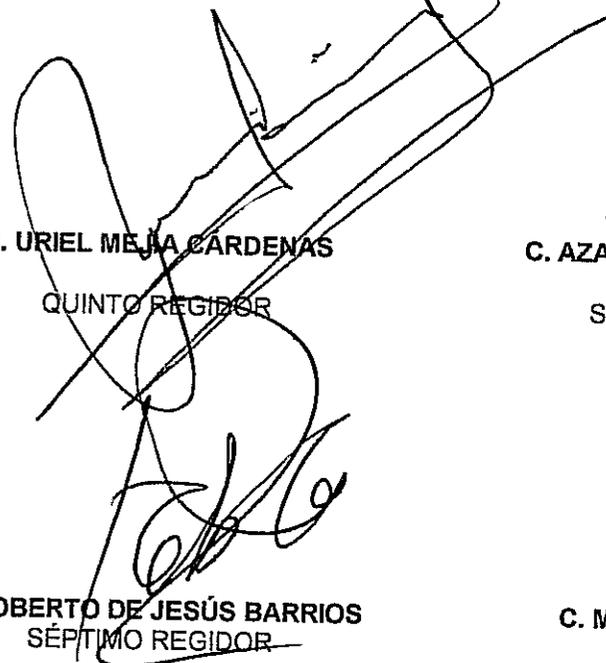
C. ANABEL NAVA CORTÉS
SEGUNDA REGIDORA



C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO
CUARTA REGIDORA



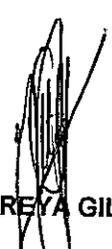
C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS
QUINTO REGIDOR



C. AZALEA DÁVILA GARCÉS
SEXTA REGIDORA



C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS
SÉPTIMO REGIDOR



C. MIREYA GIL LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA

12



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Orgullo que nos une
2016-2018

C. BERNABÉ CARDENAS ARELLANO
NOVENO REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO
DECIMO REGIDOR

13

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.